



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0306/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

09 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa PINTUPAR S.R.L., de fecha 09 de marzo de 2022, en la que solicita el pago de las facturas N° 001-001-0029251 y N° 001-001-0029252, conforme a los servicios prestados a ésta Institución.

El Memorando SGE/105/2022, del Jefe de la División de Servicios Generales Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa PINTUPAR S.R.L., realizó el servicio de provisión de pinturas, detallados en las facturas N° 001-001-0029251 y N° 001-001-0029252.

La Resolución N° 2121/2018 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L., para la adquisición de pinturas y otros.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de (G. 31.710.000) treinta y un millones setecientos diez mil guaraníes a la empresa PINTUPAR S.R.L., según facturas N° 001-001-0029251 y N° 001-001-0029252, e imputar el pago al Objeto de Gasto 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

